

CONSIDERANDO

*Que el cantón **SANTA CRUZ**, de la Provincia de Galápagos esta cumpliendo su **TRIGESIMO ANIVERSARIO** de Institucionalización cantonal, fecha de especial recordación para el pueblo santacruceño;*

Que este reducto de conservación y desarrollo sostenible, mantiene un ejemplar ritmo de desarrollo acorde con la importancia en el contexto nacional e internacional;

Que los únicos autores y protagonistas de este desarrollo sostenido son sus habitantes, reserva de sacrificio y trabajo a lo largo de la historia de este Cantón;

Que el Gobierno Municipal lidera una importante obra pública administrados con solvencia y austeridad en beneficio del bienestar de su población; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al admirable pueblo de **SANTA CRUZ**, en la persona de su Alcalde, Concejales y su Gobierno Municipal, al cumplirse su **TRIGESIMO ANIVERSARIO** de declaratoria como cantón de la Provincia.

Alentar a sus autoridades municipales para que continúen por la senda del servicio austero y transparente en beneficio de esta importante población del Ecuador.

El H. **ALFREDO SERRANO VALLADARES**, Diputado por la Provincia de Galápagos, en representación de la Función Legislativa, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne programada para el efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLERMO LANBAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL